



MENDOZA, **6 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 42103/23 caratulado: "*Juana Ines Podesta S/ Solicitud acreditación de horas optativas. FAD -.*".

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Carreras de Diseño, la alumna **PODESTÁ VON WUTHENAU** ha presentado certificación correspondiente al espacio Optativo "**INGLÉS Plus B2+ Cuatrimestral Intensivo**", cursado y aprobado en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

Los informes producidos por la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Juana Inés **PODESTÁ VON WUTHENAU** (Registro N° 26.892) el curso de "**INGLÉS Plus B2+ Cuatrimestral Intensivo**" con una carga horaria de *CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)* horas, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 41


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO